

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 108 Viernes 6 de mayo de 2011

Sec. IV. Pág. 49870

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15037 PONTEVEDRA

Edicto

Doña María Luisa Sánchez Garrido, Secretaria Judicial de Juzgado de lo Mercantil número 3 de Pontevedra con sede en Vigo, anuncia:

Primero.- Que en la Sección I Declaración Concurso 29/2011, referente al deudor Eduardo Chao Promoción Vivenda Protexida, Sociedad Limitada Unipersonal se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores. Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

Segundo.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Registro Público Concursal y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

Tercero.- Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador (art. 184.3 Ley Concursal).

Vigo, 13 de abril de 2011.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A110031947-1